



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2022-00036-00

En atención a lo informado por la parte demandante mediante correo electrónico de fecha 16 de noviembre del 2022, este Despacho señala que para efectos de notificación del demandado **WALTER ANDRES RODRIGUEZ ROJAS**, se tendrá en cuenta la siguiente dirección electrónica:

- azultaz1@gmail.com

En auto aparte, se procederá con lo atiente al proveído de seguir adelante la ejecución.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 761aedef26511c60e792c1487313a3025a2ae0139df054b6ff0dca62ae584473

Documento generado en 30/01/2023 02:33:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 015 del 31 de ENERO de 2023 a las 8:00 a.m.